

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA**

DÍA - 3 - FEBRERO - 2025 HORA: 08:30

**LUGAR: SALA DE CONCEJALES DE LA CASA CONSISTORIAL
Plaza Nueva, nº 1-1ª Planta**

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veinte de enero de 2025.

2.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don Janda Marcin Grzegorz

(RRP-24-12 - GEX-2024/7589).

3.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. Manuel Antonio Hinojosa Cabello, a consecuencia de los daños ocasionados el día 30 de junio de 2023 en el zócalo de la pared de la vivienda sita en la Calle José Nieto Muñoz, nº 24, según sus manifestaciones, cuando una pala lo golpeó, al quitar las losas de la acera, durante la ejecución de unas obras públicas en dicha calle.

4.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Dª. Felisa Reyes Moyano, a consecuencia de los daños sufridos el día 28 de marzo de 2023 debido a una caída, cuando accedía al edificio que alberga la piscina cubierta municipal, sito en la Calle Del Deporte, según sus manifestaciones, ocasionada por la guía metálica de la puerta de dicho edificio, que sobresale varios centímetros del suelo.

5.- Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. Francisco José García Zamora, en representación de D. Manuel Molero Gómez, empleado del Ayuntamiento de Lucena, como auxiliar de inspección, a consecuencia de las lesiones y secuelas causadas al mismo, según sus manifestaciones, debido a la situación de acoso y presión laboral recibidos, con motivo del expediente disciplinario tramitado por el incumplimiento de las funciones propias de su puesto de trabajo.

6.- Toma de conocimiento de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Córdoba, relativo al recurso interpuesto por doña Laura Pino Algar en materia de responsabilidad patrimonial (RRP-24-09 - 2024/6107).

7.- Comunicaciones de la Alcaldía.

8.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

4E5A 0C00 53F6 8315 3891



4E5A0C0053F683153891

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 31-01-2025